

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para el aprovechamiento de corcho existente en los cuarteles de El Goloso, Querada, Somontes y Batuecas del monte de El Pardo.

Hasta las doce horas del día 20 de junio de 1964, se admiten proposiciones para el referido concurso, conforme al pliego de condiciones técnicas y administrativas, que podrá ser examinado en el Negociado de Rústica de la Central del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se encuentran sitas en el Palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, así como igualmente en las oficinas de la Administración de este Patrimonio en El Pardo.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Consejero Delegado Gerente.—4.034-C.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor) por la que se anuncia la licitación pública de las obras de construcción de un bloque con un total de 56 viviendas (28 de primera categoría y 28 de segunda categoría), de Renta Limitada, Grupo II, en la avenida del Generalísimo, con vuelta a la calle de Mauricio Ravel.

En días hábiles, desde las diez horas a las doce, y hasta las trece horas del día 9 de julio de 1964, se admitirán en la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, Vitrubio, 1, proposiciones para esta licitación.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los presupuestos de contrata ascienden a un total de veintiocho millones ciento cincuenta mil noventa y una pesetas con treinta y seis céntimos (28.150.091,36).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

Las fianzas provisionales serán de un total de quinientas sesenta y tres mil una pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 563.001,82).

La licitación tendrá lugar el día 10 de julio de 1964, o sea, el día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en los locales del Alto Estado Mayor, a las diez horas.

Los proyectos de las edificaciones, los pliegos de condiciones técnicas y los pliegos de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones de presentación de documentos y celebración del citado acto, estarán de manifiesto durante el mismo plazo, en las oficinas de la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.

Los gastos del presente anuncio correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de junio de 1964.—Por la Sección de Viviendas, el Coronel Jefe.—8.080-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 9 de junio de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, 464/E/S.

Lote número cuatro, compuesto de frascos blancos y topacio, al precio límite de 172.125 pesetas el lote.

Lote número cinco, compuesto de estuches cartón especiales para veinte pastillas de aspirina, y estuches cartón especiales para veinte pastillas de aspirina y cafeína, al precio límite de 1.690.000 pesetas el lote.

Lote número siete, compuesto de cartón, papel y precintos, al precio límite de pesetas 217.600 el lote.

Una máquina registradora eléctrica con salida de ticket, al precio límite de 35.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, a las diez horas del día 3 de julio de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1964.—3.027-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo urgente para la adquisición de los artículos que se mencionan del Servicio de Vestuario.

Hasta las doce horas del día 26 de junio de 1964, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo urgente de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Vestuario:

Con cargo a la Sección 14.

Numeración 353-201

- 2.430 botones dorados capote, al precio límite de 1,75 pesetas unidad.
- 270 trajes de entrenamiento (chandals), al precio límite de 406,25 pesetas unidad.
- 270 fiadores de gala, al precio límite de 26 pesetas unidad.

Con cargo al Fondo de Enseñanza

- 990 botones dorados capote, al precio límite de 1,75 pesetas unidad.
- 90 trajes de entrenamiento (chandals), al precio límite de 406,25 pesetas unidad.
- 810 paños camarero, al precio límite de 15 pesetas unidad.
- 630 paños cocina, al precio límite de 13,75 pesetas unidad.

- 450 metros tela para colchones, al precio límite de 87,50 pesetas metro.
- 90 fiadores de gala, al precio límite de 26 pesetas unidad.
- 720 camisetas de gimnasia, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 90 cademillas para espuelas, al precio de 32 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de junio de 1964.—3.059-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comisaría del Arsenal del Departamento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta a fin de adjudicar el suministro de materiales con destino a la obra número 649/63 («Almirante Cervera»). Reentubado de calderas.

A los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en la Comisaría del Arsenal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo acto de subasta a fin de adjudicar el suministro de materiales con destino a la obra número 649/63 («Almirante Cervera»). Reentubado de calderas, dividido en dos lotes, en la forma siguiente:

Primer lote.—Gremio maderero: Pesetas 2.433,50.

Segundo lote.—Gremio ferretería: Pesetas 270.655,08.

Los presupuestos, pliegos de condiciones, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Acopios de la Comisaría en horas de oficina.

El Ferrol del Caudillo, 27 de mayo de 1964.—El Teniente de Intendencia, Secretario, José F. Fernández.—2.971-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso para la adquisición y montaje de un pabellón prefabricado, a instalar en la estación de Atocha (Madrid).

Se convoca concurso para la adquisición y montaje de un pabellón prefabricado, a instalar en la estación de Atocha (Madrid).

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (avenida de Calvo Sotelo, número 9), Oficialía Mayor, en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la entidad y en horas de diez a trece, se concede un plazo

de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, con la firma del oferente o de su representante y la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de adquisición de un pabellón prefabricado en la estación de Atocha (Madrid)».

El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Comisión de apertura, a la de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en la prensa diaria, serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.—4.635-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las cantidades de carbón necesarias para su Economato, durante la próxima temporada.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso público, entre casas nacionales, al adjudicación de las cantidades de carbón necesarias para su Economato durante la próxima temporada.

Los pliegos de condiciones que rigen para este concurso, pueden recogerse en la División de la Energía, sita en Madrid, paseo del Rey, 30, planta baja, de nueve a trece horas, cualquier día laborable.

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas de la referida División de la Energía, el día 22 de junio de 1964, a las diez horas.

Madrid, 4 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Roa Rico.—4.552-11.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Tinglado en el muelle de San Sebastián de la Gomera» en la provincia de Tenerife.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Tinglado en el muelle de San Sebastián de la Gomera» en la provincia de Tenerife, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento noventa y seis mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (1.196.954,61).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Tenerife, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado son seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintitrés mil novecientas treinta y nueve pesetas con nueve céntimos (23.939,09), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Tenerife, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 9 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 29 de julio de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Presidente, A. Garely.—3.063-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejoras del embarcadero de la Isla Graciosa» en la provincia de Las Palmas.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Mejoras del embarcadero de la Isla Graciosa» en la provincia de Las Palmas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas diecinueve mil dieciocho pesetas con cuarenta y siete céntimos (519.018,47).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gran Canaria, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa diez mil trescientas ochenta pesetas con treinta y seis céntimos (10.380,36), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida, en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gran Canaria, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 8 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce horas del día 28 de julio de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Presidente, A. Garelly.—3.064-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Dragado en la barra del río Guadalquivir».

La Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla anuncia a pública subasta la ejecución de

las obras de «Dragado en la barra del río Guadalquivir», en el puerto de Sevilla, y cuyo presupuesto de contratación asciende a la cantidad de veinticinco millones trescientas ochenta y cuatro mil novecientos nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (25.384.909,43).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Sevilla (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones, dirigidas al señor Presidente de la Junta, se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa quinientas siete mil seiscientos noventa y ocho pesetas con dieciocho céntimos (507.698,18), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero.—Documento de Identidad del licitador.

Segundo.—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero.—Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto.—Documento en que el proponente se compromete a emplear en la ejecución de estas obras solamente buques o artefactos navales de bandera y construcción nacionales, o en caso contrario, declaración en que manifieste que todos o alguno de dichos buques o artefactos no cumplirán la anterior condición. Todo ello a efectos de lo establecido en la Condición 14.1 del pliego de condiciones particulares y económicas.

Quinto.—Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Sexto.—Carnet de empresa, con respon-

sabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Séptimo.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial o de Utilidades.

Octavo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Junta de Obras del Puerto de Sevilla (Secretaría), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las trece (13) horas del día 7 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio de la Junta de Obras y Servicios del Puerto (avenida de Molini) el día 13 de julio de 1964, a las once (11) horas, ante una Junta constituida por los señores Presidente, Ingeniero Director y Secretario-Contador de la Junta de Obras del Puerto, un Abogado del Estado y el Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm. expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 2 de junio de 1964.—El Secretario-Contador, Juan Solís.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—3.075-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de quemadores de fuel-oil en la calefacción en el edificio destinado a sede central de este Instituto en Madrid.

Se abre concurso para la instalación de quemadores de fuel-oil en la calefacción, en el edificio destinado a sede central de este Instituto en Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en pesetas 1.069.000, y la fianza provisional, en 21.380 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los con-

cursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto y en la forma en el prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales hasta las trece horas del día 24 del actual.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, Salón de Consejos) el día 26 del presente, a las doce horas.

Madrid, 6 de junio de 1964.—4.673-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de un edificio destinado a cinematógrafo en Campillo del Río, Torreblascopedro (Jaén).

Se anuncia concurso público para la concesión de un edificio destinado a cinematógrafo en Campillo del Río, Torreblascopedro (Jaén).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Jaén, avenida de Madrid, 8, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de veinticinco mil pesetas (25.000), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de julio próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las once horas del día 9 de julio de 1964.

Madrid, 2 de junio de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Coñejes.—3.057-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almazán por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se indican.

Cumplido el plazo de exposición al público de los pliegos de condición económico-administrativas, y de conformidad con el acuerdo de la Corporación municipal, se anuncia pública subasta de enajenación de los aprovechamientos maderables que se indicarán, pertenecientes a los Montes de Propios de este Municipio, en el año forestal de 1963-64:

1.º El aprovechamiento de maderas de 6.614 pinos, especie pinaster, apeados, pelados y arrastrados, que cubican 1.451 metros cúbicos maderables y 10 metros cúbicos leñosos de tronco, con un total de 1.461 metros cúbicos sin corteza, de los montes Pinar y Pinar de Fuentelcarro, números 51 y 52, de apertura de calles, por el tipo de tasación de 806.975 pesetas y precio índice de 1.008.719 pesetas.

Por apeo, pela y arrastre, además del precio del remate abonará el adjudicatario 94.965 pesetas.

2.º El aprovechamiento de maderas de 4.868 pinos, especie pinaster, apeados y pelados, procedente de apertura de calles que cubican 352 metros cúbicos maderables, sin corteza, del monte Pinar número 51-A. Llanos de la Oruga, por el tipo de tasación de 215.424 pesetas y precio índice de 269.280 pesetas.

Por apeo y pela abonará el rematante, además del precio que resulte la adjudicación, 17.600 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece y trece y treinta horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez días, también hábiles, por haber sido declaradas de urgencia por lo avanzado de la época, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá con las formalidades prevenidas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

De quedar desiertas estas subastas, se celebrarán las segundas, con los mismos tipos de tasación, condiciones y horas señaladas, el primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles de la celebración de la primera.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad de Administración Local y ajustadas al modelo que se inserta al final, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al que corresponda la celebración de la subasta, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional del 2 por 100 del respectivo tipo de tasación, en la Depositaria municipal, y en sobre aparte, certificado profesional o testimonio notarial del mismo y declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o entidad, acompañarán poder bastante, con los requisitos del artículo 29 del citado Reglamento.

Las fianzas provisionales ascienden a las cantidades de 16.139,50 pesetas y 4.308,48 pesetas, respectivamente, siendo la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación del remate, pudiendo constituirse todas ellas, efectivas, en metálico o en otros cualquiera de los valores que se mencionan en el artículo 75 del mencionado Reglamento de Contratación.

La ejecución de los aprovechamientos que se subastan se regirán por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 29 de agosto de 1960; por las del Plan anual de aprovechamiento y por las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, hallándose todas ellas de manifiesto y a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario los honorarios de gestión técnica y gastos materiales de dirección, anuncios, reintegros de expedientes, derechos reales, impuesto provincial, canon del Instituto de Previsión y de la Madera, escritura de contrato y demás inherentes a la subasta.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en su nombre (o en representación de, lo que acredita con poder bastante), en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de maderas de pinos, en números, de la pertenencia de Almazán, ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificada profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada
Saldo existente en la hoja de compras el día de la fecha de la subasta
(Fecha y firma del licitador.)

Almazán 6 de junio de 1964.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—4.218-C.

Resolución del Ayuntamiento de Balenyá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial en esta localidad.

Con sujeción al edicto que publicará el «Boletín Oficial» de esta provincia, se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial en esta localidad.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a dos y de cuatro a seis de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último de los anuncios publicados.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

La subasta tendrá lugar a las doce en punto de la mañana del día siguiente al del final de la presentación de pliegos.

Tipo de subasta: 812.816,41 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: el 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Otras condiciones en el edicto que publicará el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán en un todo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», y de las condiciones y requisitos exigidos para concurrir a la subasta de las obras de construcción de un nuevo edificio para Casa Consistorial, acepta todas y cada una de las condiciones exigidas y se compromete a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas con centimos (póngase la cantidad en cifras y en letra).
Balenyá, de de 1964.
(Firma del proponente.)

El Alcalde, Juan Fabrè Musach.—2.987-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento maderable de 4.145 pinos apeados y pelados, que cubican 1.443 metros cúbicos de maderable y nueve metros cúbicos de leñoso sin corteza en el monte «Pinar de Matamala», se anuncia a tercera subasta con la baja del 15 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para las anteriores, fijando para ésta la cantidad de 860.191,50 pesetas, siendo el índice el que corresponda de aumentar el 25 por 100 a la tasación.

El depósito provisional para optar a esta subasta será el de 17.204 pesetas, y la misma tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de plicas terminará a las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y podrán presentarse en la Secretaría municipal desde el siguiente día a la publicación del anuncio, durante las horas de oficina.

Las demás condiciones para tomar parte en la subasta serán las contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 23 de abril de 1964, que se dan por reproducidas.

Matamala de Almazán, 27 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de veinte secciones y veinte viviendas para Maestros en esta villa.

Es objeto de esta subasta la construcción de un grupo escolar de veinte secciones y veinte viviendas para Maestros en la villa de Puenteareas, conforme a los proyectos tipo del Ministerio de Educación Nacional, adaptados por el Arquitecto escolar don Desiderio Pernas Martínez, que obran en la Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, contados desde la formalización de la escritura o contrato, y el pago del remate se realizará mediante certificaciones de obra, libradas por el Director Técnico de las mismas.

El tipo de licitación es de 5.462.286,21 pesetas.

Las mejoras podrán referirse a la cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación, pudiendo limitarse a cubrir dicho tipo.

Fianza provisional: 116.934,29 pesetas.

Fianza definitiva: 233.868,78 pesetas.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas y hora de las doce. La presentación de proposiciones, en la forma y requisitos que

determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un grupo escolar de veinte secciones y veinte viviendas para los señores Maestros en la villa de Puenteareas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. (O bien: Ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.) Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ciento dieciséis mil novecientos treinta y cuatro pesetas con veintinueve céntimos, como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad y de figurar como empresa con responsabilidad, de alta en la licencia fiscal y en los seguros sociales obligatorios.

(Fecha y firma.)

Puenteareas, 29 de mayo de 1964.—El Alcalde, Joaquín Sarmiento Garra.—2.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tolosa por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de una línea subterránea desde la central municipal hasta la plaza de Gorriti.

El Excmo. Ayuntamiento de Tolosa convoca a subasta para adjudicar las obras

de instalación de una línea subterránea desde la central municipal hasta la plaza de Gorriti.

La subasta se convoca al precio-tipo de setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas (742.437) pesetas.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de tres meses, contados desde la formalización del contrato.

El acto de apertura de las proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial de la villa a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte, también hábiles y posteriores al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional que se exigirá a todos los licitadores consiste en el dos y medio por ciento del precio-tipo. La definitiva se elevará al cinco por ciento del precio de adjudicación.

El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto durante el indicado plazo de veinte días en las oficinas municipales.

Y las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al pie, se admitirán durante los expresados veinte días en la Secretaría del Ayuntamiento, a las horas de oficina.

Están consignados los créditos necesarios para atender el pago de estas obras y obtenidas las autorizaciones correspondientes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras a que se contraen los referidos pliegos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Tolosa, 29 de mayo de 1964.—El Alcalde, Enrique Ortiz de Zárate.—2.989-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

MURCIA

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 338 de entrada y 2.337 de registro, importante 32.000 pesetas, constituido por don José López Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, para la ejecución de las obras del puente sobre la rambla del canal de la Diputación de Cañada de Romero, en Mazarrón.

Y habiendo solicitado la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 27 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—4.017-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

PALENCIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

«Electra de Viesgo, S. A.» solicita instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., desde Mataporquera (Santander) a Osorno (Palencia), con una longitud de 57.279 metros. Presupuesto, 14.673.089,68 pesetas. Elementos, nacionales.

«Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.» solicita instalar línea de alta tensión a 10.000 V. y centro de transformación de 5 KVA., para la electrificación rural del pueblo de Menaza. Presupuesto,

213.290,51 pesetas. Elementos, nacionales.

«Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», solicita instalar líneas de transporte de energía eléctrica, a 10.000 V. y centros de transformación de 5 KVA., para la electrificación de Quintanilla de la Berzosa y diecinueve pueblos más, todos ellos de la provincia de Palencia. Presupuesto, 2.836.584,78 pesetas. Elementos, nacionales.

«Chocolates Trapa, S. A.», solicita instalar línea de alta tensión a 5.000 V. y centro de transformación de 25 KVA., en Dueñas, con destino a obras. Presupuesto, 77.748 pesetas. Elementos, nacionales.

Don Justiniano Atienza Moratino y don Mariano Zamora Calzada, solicitan instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 V. y centro de transformación de 20 KVA., en Magaz, con destino a estación de servicio. Presupuesto, 102.670,37 pesetas. Elementos, nacionales.

«Hijos de A. Fernández, S. A.» solicita efectuar las instalaciones eléctricas de mejora y ampliación de las existentes en los pueblos de Abastas y Abastillas. Presupuesto: 233.094,09 pesetas. Elementos, nacionales.

Palencia, 1 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.—4.530-B.